



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

**ACTA DE EXPURGO DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA CAJA MUTUAL DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Con fecha 1 de marzo se recibió Nota del Lic. José María Sandoval, presidente en funciones de la Caja Mutual del Ministerio de Educación (MINED), respecto al proceso de expurgo de 45 metros lineales de documentos producidos por diversas unidades de la Caja Mutual.

Dicha solicitud se ampara en el Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación quien tiene la facultad de apoyar a estos procesos, con el objeto de evitar que se destruyan documentos de valor histórico.

En virtud de ello, con el apoyo de la Caja Mutual se coordinó la logística necesaria para efectuar el expurgo, mismo que se llevó a cabo el día 18 de marzo del corriente año. La comisión de dicho proceso estuvo conformada por las siguientes personas:

Sr. José Antonio Alarcón, encargado del Archivo Institucional
Sr. Omar Alexander Turcios, técnico archivista del AGN
Sr. Pedro García, técnico archivista del AGN

Como herramienta para realizar el expurgo se contó con un inventario de documentos agrupados en **45 metros lineales**. Esta documentación fue evaluada por una comisión conformada por el Jefe de la unidad administrativa involucrada, el auditor interno, asesor jurídico, la Oficina de Información y el Jefe del Archivo Institucional para determinar que la vigencia administrativa de dicha documentación ha caducado. La comisión encargada del expurgo dio inicio a la revisión de la documentación verificando con el inventario para su posterior destrucción.

Los documentos en cuestión conciernen al ámbito administrativo y financiero de la institución, a saber, documentos fiscales, folletos, boletines, memorias, reportes, informes, permisos, boletas de pago, registro de afiliaciones de empleados, boletas de votaciones y acuerdos (copias). Las fechas extremas se ubican desde 1990 hasta 2008.

A continuación, se presentan recomendaciones surgidas de la observación que realizamos en las instalaciones:

- Se recomienda membretar y amarrar los estantes previendo cualquier desastre natural como terremotos.



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES EN CULTURA Y ARTE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

- Se solicita a la hora de organizar, ordenar y clasificar los documentos, dejar un muestreo de algunos documentos para fines de investigaciones históricas.
- Se recomienda la asignación de un responsable de archivo permanente para viabilizar el proyecto.
- Se avala la conservación por parte de la Caja Mutual de un total de 55 documentos del material incluido en el inventario presentado para su eliminación.

El resto de la documentación administra, se determina que ha llegado a su etapa final según el Sistema Institucional de Archivo SIA; por lo que finalizado su vigencia legal y administrativa. Por lo tanto, tiene el visto bueno de la Comisión del Archivo General de la Nación para la eliminación de documentos, de tal forma que el Archivo de la Caja Mutual del Ministerio de Educación proceda a su respectiva eliminación de la manera que estime conveniente.

Sin más que agregar, expresamos nuestra sincera felicitación a la institución por su fiel compromiso con la eficiencia de la administración pública y el cumplimiento con la legislación de archivos. Asimismo agradecemos por el apoyo brindado para la realización del expurgo.

Para los efectos que estimen convenientes, se extiende la presente acta a los veintiséis días del mes de abril de 2013.


Máster Gerardo Monterrosa
Director
Archivo General de la Nación


Sr. Pedro García
Técnico archivista del AGN


Sr. José Antonio Alarcón
Responsable Institucional de
Archivos, Caja Mutual


Omar Turcios
Técnico archivista del AGN

